

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la L.O.T.A.U., se procede a publicar el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la modificación puntual nº 9 de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico, relativa a la redelimitación del equipamiento administrativo-institucional "Casa-Cuartel de la Guardia Civil", calificado como servicios especiales, eliminando de dicha calificación los terrenos de titularidad privada ubicados en la Calle Cristo nº 5, "Congelados Clazamar", cambiando el uso a "almacenaje y transformación inocua de productos" (DOCM Nº 34 de 18 de febrero de 2022).

Acuerdo CPOTyU:

Teniendo en cuenta la nueva Documentación Administrativa y Técnica remitida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mude la, y a la que se hace referencia expresa en el apartado 8 del Informe de la Ponencia Técnica. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en aplicación de lo que establece el artículo 10 del Decreto 235/201 O, de 30 de Noviembre de 20 LO, de "Regulación de Competencias y de Fomento de la Transparencia en la Actividad Urbanística de la JCCM", relativo a las competencias de ésta Comisión, Modificado por el Decreto 86/2018, de 20 de Noviembre, de medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios, acuerda: aprobar definitivamente la modificación puntual de referencia, por considerarla ajustada a la Legislación y Reglamentación que en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Castilla-La Mancha le resulta aplicable y exigible,

De igual manera, se publica la normativa urbanística íntegra:

<https://ayuntamiento.stacruzmunela.org/wp-content/uploads/2022/11/DOCUMENTO-DE-MOF.-PUNTUAL-NN.SS-N9-.pdf>

Anuncio número 3767